



**JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)

**AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA**

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia  
Demandante: PAULA EMILIA ZAPATA PÉREZ  
Demandados: MEDIMAS E.P.S. S.A.S.  
Radicado: 05-001-31-05-008-**2020-00300-00**  
Trámite: LEY 1149 DE 2007 Y LEY 2213 DE 2022

En el proceso de la referencia, pese a que se encontraba programada audiencia para llevar a cabo la que tratan los artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, a celebrarse el 19 de julio del año 2022, la misma no pudo realizarse en dicha data debido a una falla masiva en las conexiones a internet de la rama judicial.

En consecuencia, se procede a fijar una nueva fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DE LITIGIO, además de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, para tal efecto se señala el VEINTE (20) de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a las DOS de la TARDE (2:00 P. M.), la cual se realizara a través de medios virtuales, conforme lo dispone la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

  
PATRICIA CANO DIOSA  
JUEZ

